



Juez federal rechaza solicitud del INE sobre suspensión contra reforma judicial

El juez aseguró que no hay lugar para modificar o revocar las suspensiones decretadas

Por **Ale Huitron**

27 Dic, 2024 03:40 p.m. MX



Guardar



El juez Santamaría Chamú rechazó la petición del INE para revocar las medidas cautelares que suspenden la elección del Poder Judicial. (Cuartoscuro)

El juez federal, **Sergio Santamaría Chamú**, titular del juzgado primero de distrito con sede en Morelia, **Michoacán**, rechazó la petición realizada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (**INE**) para revocar las medidas cautelares decretadas que impiden la **elección del Poder Judicial** de la Federación (**PJF**).

Lo anterior se dio a conocer a través de la Lista de Acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) cuando se daba continuidad al trámite del juicio de amparo presentado por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (**JUDEF**) en contra de la reforma judicial.

La solicitud fue realizada por el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva del **INE** en el estado de Michoacán, quien en representación del Consejo General del instituto solicitó la revocación de las medidas cautelares impuestas para la elección de jueces, magistrados y ministros del 2025.

[Juez federal rechaza solicitud del INE sobre suspensión contra reforma judicial - Infobae](#)